

# LA GRAMATICALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO ORIENTADO A UN OBJETIVO PRECISO EN ESPAÑOL MEDIEVAL

SANTIAGO URBANO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

*Universidad Autónoma de Madrid*

§1. Podemos mantener que el ser humano establece una serie de conexiones con su entorno, es decir, trata de ajustar la realidad a unos determinados parámetros perceptivos que le permiten comprender el mundo que le rodea<sup>1</sup>. El lenguaje es el medio que con mayor precisión facilita esa tarea cognitiva y posibilita, además, la comunicación entre individuos que comparten un determinado código lingüístico. En este proceso de anclaje lingüístico de la realidad, reconocemos distintos niveles de vinculación: una información deíctica, por ejemplo, establece evidentemente una conexión menos arbitraria que otros significados simbólicos, muchos de ellos derivados, a su vez, de ese contenido deíctico<sup>2</sup>.

Partiendo de este presupuesto teórico, pretendo comprobar, en primer lugar, que una información deíctica (el movimiento orientado a un objetivo preciso)<sup>3</sup> da lugar a otros contenidos simbólicos derivados; analizar, a continuación, cómo se proyecta este valor direccional en la gramática y, por último, apuntar cómo llega a ser un mecanismo productivo para la creatividad lingüística<sup>4</sup>. Esta investigación se fundamenta en el corpus documental que aporta la *Estoria de España*<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. López García, Ángel, *Fundamentos genéticos del lenguaje*, Cátedra, Madrid, 2002, pág. 20.

<sup>2</sup> Cfr. Givón, Talmy, *Functionalism and Grammar*, John Benjamins, Ámsterdam, págs. 394-395 (cit. en López García, Ángel, pág. 80).

<sup>3</sup> En la lengua medieval este contenido se asocia, si bien no de manera exclusiva, con la preposición *pora/para*. No establezco ninguna diferencia entre *pora* y *para*, dado que no es, en modo alguno, relevante para las pretensiones de este trabajo y, al mismo tiempo, las reservas que han de tenerse en cuenta ante la resolución de las abreviaturas *pora/para* me obligan a mostrarme cauto ante la documentación de una u otra forma. En adelante, en mi exposición haré referencia a *para* y en los ejemplos propuestos mantendré la forma que presenta la edición manejada.

<sup>4</sup> El punto de partida de este trabajo se enmarca en los planteamientos de la lingüística cognitiva: interrelación entre forma y contenido, manifestación de los modelos cognitivos en el sistema lingüístico, etc. Para un planteamiento general de los principios básicos de la lingüística cognitiva, cfr. Cuenca, María Josep y Joseph Hilfert, *Introducción a la lingüística cognitiva*, Ariel, Barcelona, 1999.

<sup>5</sup> *Estoria de España (tomos I y II)*, edición de Lloyd Kasten y J. Nitti, *Concordances and Texts of the Royal Scriptorium Manuscripts of Alfonso X, el Sabio*, Spanish Series, II, Wisconsin: Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1978.

§2. Si atendemos a la imagen esquemática espacial que puede trazarse, tomando como eje o punto de origen la enunciación (yo), tendríamos el siguiente esquema:



A partir de aquí es prácticamente inmediata la asociación de ‘detrás’ con la idea temporal de la ‘anterioridad’ y con otras nociones como la de la ‘causa’. Del mismo modo, el eje referencial (Yo) se identifica con la ‘simultaneidad’ o con la ‘modalidad’. Por último, considerando con más detenimiento el campo espacial que lleva desde el eje de la enunciación hacia ‘delante’, podemos agrupar contenidos diversos: la posterioridad, el futuro, la obligación, el deseo, el esfuerzo, el valor aspectual ingresivo, la consecuencia o la finalidad, que se desarrollan a partir de la direccionalidad, como se aprecia en los siguientes ejemplos.

#### Direccionalidad espacial

- (1) “*derramaron cada vnos p<or>a sus logares*” (EST. II, 330v. 7)
- (2) “*descendieron poblar los llanos*” (EST. II, 139r. 47)

#### Direccionalidad temporal

- (3) “*et los moros allongaronle la Election dell Arçobispo pora adelante*” (EST. II, 177v. 18-19)
- (4) “*Mas agora dexa la estoria afablar desto por co<n>tar co<m>mo el Rey [...]*” (EST. II, 222r. 35-37)

#### Inminencia de una acción

- (5) “*estando ya las azes pora lidiar unas cerca otras*” (EST. II, 145v. 70-71)<sup>6</sup>

#### Obligación

- (6) “*lo que los caualleros auien de auer*” (EST. II, 5r. 35)

#### Movimiento anímico: deseo, voluntad...

- (7) “*Et a los mios siruientes non los tengades mal*” (EST. II, 49r. 45-46)
- (8) “*todos se trabaiauau quanto mas podien en fazer le seruicio*” (EST. II, 94v. 58-59)

#### Finalidad

- (9) “*Et puso en cada una dellas muchos caualleros q<ue> las guardassen e corriessen denda toledo [...]*” (EST. II, 28v. 3-6).
- (10) “*leuo a aquellos altos omnes de Nauarra por ueer si les mandarie que entrassen a ell*” (EST. II, 124r. 3-5)

<sup>6</sup> La relación entre la espacialidad y la temporalidad se advierte claramente en: “*e com estaua muy cerca de conquerillos*” (EST. I, 21v. 49). La mayor o menor inminencia se refleja por medio de la cuantificación: *muy cerca*.

(11) “[...] q<ue> por aq<ue>lla razo<n> se mouiera *de enbiar aq<ue>l p<re>sente e de auer su amor*” (EST. II, 247r. 36-38)

En estos ejemplos reconocemos un valor direccional básico que se revela de diferente modo significativa y estructuralmente. En (1) el desplazamiento espacial se manifiesta por medio del empleo de la preposición (*p<ora>*) que encauza el movimiento propuesto por el verbo (*derramaron*). Pero también es frecuente en el sistema medieval que la simple posposición, sin marca preposicional (2), señale la dirección, por ejemplo cuando aparece un verbo de movimiento al que complementa un infinitivo pospuesto, límite de ese movimiento.

La derivación más directa de la espacialidad es la temporalidad. Por ello, del movimiento direccional se pasa a la posterioridad (3), donde se aprecian tres elementos identificados con lo espacial, que adoptan el valor temporal, y un elemento asociado a lo nocional (*Election dell Obispo*), que permite la traslación significativa. En (4), la temporalidad se atiene a una sucesión de acciones que destaca la noción de continuidad<sup>7</sup>.

A partir de estos valores podemos entender la derivación de otros contenidos nocionales, como el aspectual ingresivo –muy connotado temporalmente–, la obligación, el deseo o la voluntad, como resultado de un movimiento ‘ánimico’ y la finalidad, como desarrollo de un proyecto que se orienta a la consecución de un objetivo.

No obstante, esta orientación direccional no se produce de la misma manera, si atendemos al carácter de este movimiento. Así, por ejemplo, hay contenidos ‘direccionales’ cuyo objetivo es difuso, como se aprecia en el caso de la obligación, y otros, en cambio, en que hay una mayor participación del sujeto desencadenante del movimiento en la consecución del objetivo, como se pone relieve en las construcciones finales o en (8), frente a (7).

Además, en el nivel sintáctico, se observan algunas peculiaridades. El ejemplo (9) expresa un contenido final (entendido como la culminación de un proyecto que se desarrolla a partir de la intención de un individuo), pero admite un reanálisis sintáctico sustentado en la doble funcionalidad de *que*<sup>8</sup> (pronombre relativo o conjunción). En el primer caso, el subjuntivo de la construcción de relativo responde a la interdependencia que se establece entre el sustantivo antecedente y el relativo<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Variante de esta construcción es la coordinada copulativa: “dexamos de fabledo *e tornamos a contar dercules e de las cosas que fizo en Espanna*” (EST. I, 6r. 45-46).

<sup>8</sup> El ámbito de aparición de *que* como nexos conjuntivos finales es más amplio en la Edad Media. Sin embargo, en la lengua actual, también cabe la aplicación de este reanálisis en ejemplos como: *El entrenador optará por colocar en el medio campo dos jugadores que den más capacidad ofensiva*.

<sup>9</sup> Manuel Pérez Saldanya entiende que el contenido final en este tipo de relativas finales lo delimita el modo, el carácter focal del antecedente y del relativo y la correlación temporal entre una acción y otra, cfr. “El modo en las subordinadas relativas y adverbiales”, en *Gramática descriptiva de la Lengua Española* (dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte), Espasa, Madrid, 1999, pág. 3284.

En cambio, en el caso de la interpretación de *que* como conjunción, el subjuntivo aparece directamente como resultado de la proyección de la intención del sujeto.

Por otro lado, en (10) la fijación de la construcción (*por ueer si*) supone una mayor eventualidad en la consecución del objetivo, basada en el empleo de un verbo de ‘experimentación’ (*uer*) y subrayada por la presencia de *si* y por el modo condicional (*mandarie*)<sup>10</sup>.

La distinta configuración sintáctica de dos estructuras que expresan un contenido final supone, también, una forma diferente de acceder al objetivo pretendido, como se constata si comparamos (8) -en que la regencia (*en fazer...*) por parte del verbo *trabaiar* supone una intervención directa del sujeto en lo que pretende conseguir, una relación casi inmediata entre la intención y el objetivo- con (9), donde la disposición de un plan (*puso ... muchos caualleros*), que se proyecta en el complemento final, necesariamente supone una postergación en la consecución del objetivo.

Por último, si consideramos (11), se pone de relieve la importancia de un análisis basado en la implicación de las relaciones formales y semánticas. En este caso, la construcción *de enbiar* es el complemento final, estructura muy infrecuente con este contenido. En primer lugar, hemos de advertir que el valor espacial del que parte la preposición *de* es el de origen, contrario, en primera instancia, al sentido direccional de la finalidad. Sin embargo, la presencia de un verbo direccional<sup>11</sup> (*mouiera*) permite la reinterpretación final de una construcción poco motivada para la expresión de este contenido. Además, la propia estructura oracional organizada conforme al modelo de circularidad permite la fundamentación de la causa final.

§3. Hasta aquí he mostrado cómo la direccionalidad aglutina varios contenidos y en qué medida están condicionados por la gramática. Inserto en un concepto de direccionalidad más amplio, el movimiento de objetivo preciso se ajusta al siguiente esquema:

O      ® |

Esta representación consta de tres elementos: A. Origen, referente o figura (O) + B. Trayecto, sentido del movimiento o elemento relacional ( ® ) + C. Destino, resultado del movimiento o fondo (||). Desde los

<sup>10</sup> Se atestigua, también, el empleo de sustantivos derivados de verbos de ‘experimentación’ para expresar la intencionalidad: “uino ala batalla de troya por amor de cassandra *con sabor de ayudar a sos parientes e a so suegro*” (EST. I, 137v. 91).

<sup>11</sup> Nótese que a pesar de la rareza de esta construcción (sólo he recogido tres ejemplos en toda la *Estoria de España*), se documenta un caso con un verbo estativo que desarrolla una ‘direccionalidad’, un ‘movimiento anímico’, una intencionalidad: “sino<n> *fincare* por uos *de lo demandar*” (EST. II, 235v. 24-25) (*por uos* ‘en lugar de vos’).

primeros testimonios del castellano, el movimiento direccional con un límite preciso lo marca, como ya he señalado (cfr. n. 3), *para*, resultado de la amalgama de las dos preposiciones latinas PRO y PER (prospección y medio) y AD (límite preciso del movimiento)<sup>12</sup>. En otras palabras, la preposición *para* asume el rango de prototipo sintáctico para la expresión de este contenido espacial.

§4. Este valor direccional de movimiento preciso es susceptible de admitir una proyección o un desarrollo nocional que origina otros conceptos gramaticales, sujetos a la relación sintáctica que se establece entre los tres elementos que integran el esquema direccional: referente, trayecto, destino.

Por lo tanto, el paso de la espacialidad al contenido temporal y, posteriormente, a otros contenidos nocionales supone un proceso de gramaticalización, ya que los contenidos simbólicos son asimilados por la gramática y, conforme estos se desarrollan, van desligándose, en cierta medida, de su motivación primaria con respecto al movimiento espacial.

Aporto ejemplos, a continuación, que permiten entender cómo se desarrolla este proceso de gramaticalización, tomando como referente el empleo de *para*.

*Movimiento espacial orientado a objetivo preciso*

(12) “Desi mouio de alli e fuese *para* carmona” (EST. II, 340v. 57-58)

(13) “e e<n>tro *por* el Regno de Castiella *por* ca<m>pos los de los Godos robando [...]” (EST. II, 288v. 42-44)

La preposiciones *a* y *para* alternan, en la lengua medieval, en el mismo contexto (12) para expresar la dirección proyectada desde un verbo de movimiento direccional. No obstante, como *para* condensa los valores de trayecto y de límite del movimiento, es esperable que, en el caso de los verbos direccionales que incorporan el concepto de trayecto en su propio significado léxico (12), se considere redundante el uso de una preposición que destaca ese mismo contenido y, en consecuencia, se afiance *a* (límite del movimiento) en estos contextos. Por otro lado, la preposición *por* asume en (13) los dos valores que hereda de las latinas PRO (objetivo del movimiento) y PER (medio a través del cual se produce el movimiento)<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Uno de los rasgos morfosintácticos del latín hispánico es la sustitución de AD o IN por PER/PRO + AD: ej. Via antiqua, quae discurrit de civitate *pro ad* illo castro” de una carta del año 757, citado por Obediente Sosa, Enrique, *Biografía de una lengua*, Asociación de Editoriales Universitarias de América Latina y el Caribe, Cartago, pág. 100. En la *Estoria de España* se documenta con asiduidad la separación de los formantes de la preposición *para*: “ca el tornausse *por* a su tierra” (EST. II, 284r. 17-18).

<sup>13</sup> Se puede establecer una diferenciación entre *por* y *para* en función de su acceso al objetivo: *por* expresa ‘meta inmediata’, mientras que *para* indica ‘meta en perspectiva’. Cfr. Bouzet, Jean, *Grammaire espagnole*, Eugène Belin, Paris, 1982, § 855. De otro modo: *para* incluye la noción de trayecto y *por*, no.

*Desplazamiento temporal*

(14) “E por ende guisat uos todos *pora cras mannana* e saldremos daqui” (EST.

II, 171v. 43-45)

(15) “[...] posieron alas Jnfantes en logares conuenie<n>tes e buenos XXXmill morauedis doro que ouiesen ellas *pora toda uia* cada uno en q<u>antos dias ellas visq<u>iesen” (EST. II, 324v. 22-26)

(16) “toda la fechura del mundo se suelta *para caer e destroyrse todo*” (EST. I,

71r. 20)

En los tres ejemplos se constata la presencia de *para* como índice de un contenido temporal: en (14), la temporalidad es resultado de la dirección hasta un límite preciso; en (15) se refuerza la noción de extensión temporal debido al significado del término preposicional (*toda uia*), que expresa un intervalo temporal; finalmente, en (16) se aprecia una sucesión de dos acontecimientos aprovechando el esquema del movimiento orientado y la posposición, en que *para* funciona como eje de la relación cronológica<sup>14</sup>.

*Inminencia temporal*

(17) “e los diablos que *estauan* ya *por leuar* le ell alma por all Infierno” (EST. I, 172v. 3)

Este valor aspectual está directamente relacionado con la temporalidad, como señalábamos a propósito del ejemplo (5). En los dos casos, la prospección de las preposiciones anuncian la proximidad de otra situación<sup>15</sup>. En este caso, la inmediatez supone la neutralización de *por* y *para*, puesto que desaparece la duración que aporta la noción de medio o trayecto (cfr. n. 13).

*Dativo*

(18) “...que noles dexo ninguna cosa sino sennas onças doro e sennas libras de plata *pora sus mugeres e a sus fijas*” (EST. I, 16r. 55-57)

En (18) se aprecia la coordinación de *a* y *pora* como marcas introductoras del dativo, beneficiario de la acción, cuyo intermediario, en este

<sup>14</sup> Suele interpretarse este contenido como resultado de una atenuación de la finalidad, pero creo que los dos contenidos son producto del desarrollo nocional del esquema del movimiento de objetivo preciso. No es preciso, por tanto, suponer la consolidación previa de la expresión de la finalidad para dar cuenta de la noción de sucesión cronológica. Cfr. ejemplo (4) y nota 7.

<sup>15</sup> La proximidad que se establece entre un momento y otro permite la asociación de la inminencia, la intencionalidad y la obligación, asociación que explica la formación del futuro: desde la obligación de la estructura analítica (*jugar + he*) a la gramaticalización (*jugaré*) y, de manera paralela, da cuenta de la gramaticalización de una perífrasis *ir a + infinitivo*: que parte de la direccionalidad, pasa a la inminencia de la acción, a la intencionalidad y desemboca en la expresión del futuro. Cfr. Cuenca, María Josep y Joseph Hilferty, págs. 139-142.

caso, es el CI *-les-*. Puede entenderse el dativo como un desarrollo de la idea de dirección cuyo objetivo es un término [+humano]<sup>16</sup>.

#### *Destino*

(19) “Essa ora demando el Conde agua *pora* las manos” (EST. II, 172v. 72-73)

(20) “da *de comer* a tu xpistiano que muere de fambre. Et sil non dieres a *comer* tu lo mataste” (EST. II, 309r. 13-15)

El valor de destinación, derivado del movimiento de objetivo preciso, se aprecia con claridad en el primer ejemplo. En (20) se advierten varias circunstancias: el complemento de destino se inserta en una estructura de donación, la relación entre el verbo y este complemento es muy estrecha, lo que, tal vez, facilita la fijación de lexías verbales<sup>17</sup>; la presencia en el mismo contexto sintáctico de las preposiciones *a* y *de*<sup>18</sup>.

#### *Finalidad*

(21) “...q<ue> se pararien contra el *para defender* la pen<n>a” (EST. II, 334v. 45-46)

(22) “ca los vnos eran ydos g<u>ardar las Requas *por q<ue> no<n> metiessen* vianda e<n> la villa” (EST. II, 346r. 16-19)

(23) “e quiero te sacar daq<ui> *que* las *veas* si las podras conocer” (EST. II, 91v. 1-3)

En los tres ejemplos se constata la confección de un plan orientado a la consecución del objetivo y construido sobre el fundamento del esquema direccional. No ha de extrañar que en el término A de (21) aparezca un verbo estativo que responde a una intencionalidad (cfr. n. 11) que se proyecta hacia el término B (objetivo de la intención), tomando como eje de esa relación un término marcadamente orientado hacia la consecución de ese objetivo<sup>19</sup>. Como vemos, el subjuntivo que aparece en (22) y (23) destaca el carácter de eventualidad en la consecución del objetivo, aunque los nexos no están tan marcadamente motivados como

<sup>16</sup> Teniendo en cuenta que el dativo representa habitualmente el ‘beneficio’ que recae en el objetivo [+humano], documento ejemplos en que un término léxico se acomoda a la idea derivada de la dirección: “Et fizo otrosi en esse castillo de Goçon a *servicio de* dios una iglesia de grand obra...” (EST. II, 40r. 18-20).

<sup>17</sup> Es posible que este sea un factor que explique, por ejemplo, la creación de lexías verbales en las que el verbo *dar* está desprovisto de la idea de donación: “Ca *dan a entender* q<ue> de lo ageno ganaremos grand algo...” (EST. II, 88r. 24).

<sup>18</sup> Mientras que *a*, en este caso, señala el límite de la direccionalidad propuesto por la red argumental de la donación, *de* desempeña la función de introductor del complemento (herencia del genitivo latino) de un sustantivo sobreentendido, debido al carácter absoluto de verbos del tipo *comer*, *beber*...

<sup>19</sup> La intencionalidad, como desarrollo de un movimiento ‘anímico’ que da lugar a la finalidad, está presente desde el primer momento, de ahí que aparezcan ejemplos en los que se emplea un término léxico cuyo significado marca esa relación gramatical: “E demandaul a *entencion de* fincar el solo por sensor de tod el Jmperio” (EST. I, 42v. 69).

en (21)<sup>20</sup>. Tanto *que* como *porque* cubren en este momento un espacio que acabará siendo ocupado por la conjunción *para que*<sup>21</sup>.

§5. Un estudio pormenorizado del carácter de los contenidos derivados de la direccionalidad en determinadas construcciones, en función de la imagen esquemática del movimiento orientado de objetivo preciso, permite hacer consideraciones de interés.

Si tomamos como referencia la finalidad, como contenido derivado de la direccionalidad, podemos observar las siguientes variaciones sintácticas que afectan, también, al modo de significar.

(24) “E por end salieron todos *a amatalle*” (EST. I, 18v. 24)

(25) “començaron a fazer una torre muy grand *pora apoderar* se de las tierras” (EST. I, 3r. 18-20)

Los dos ejemplos responden a una intencionalidad derivada de un movimiento espacial orientado a un objetivo. Sin embargo, se aprecia una diferencia sintáctica que conlleva una variación semántica. El complemento regido (24) aporta un contenido tensional e intencional, pero se diluye la idea de trayecto, y la finalidad, por tanto, es inmediata, como sucedía en (8). Por el contrario, en la relación de complemento final (25), que no depende directamente de los argumentos verbales, se manifiesta el trayecto o medio que permite alcanzar un objetivo pretendido, pero que no es inmediato, como sucede en el caso anterior, sino que se trata de un proyecto, un plan que conduce al objetivo: finalidad mediata (Cfr. n. 13)<sup>22</sup>.

Por tanto, si se considera que la finalidad (mediata) se distingue por la orientación hacia un objetivo preciso, por la intencionalidad y por la presencia del trayecto, podríamos trazar el siguiente esquema:

<sup>20</sup> “La defectividad morfológica del infinitivo conlleva la neutralización de los rasgos temporales necesarios para decantar la interpretación de la subordinada como anterior (i.e. causal) o bien posterior (i.e. final) al evento expresado en la oración principal”, en “El infinitivo” de Hernanz, M<sup>a</sup> Lluïsa, incluido en *Gramática descriptiva...*, pág. 2313.

<sup>21</sup> Las conjunciones *que* y *porque* son hasta el siglo XIII mecanismos muy productivos para la expresión de la finalidad. A partir de este momento, comienzan su declive, más acentuado en el caso de *que*, coincidiendo con el asentamiento de *para que* a partir del s. XIV. Cfr. Sánchez Jiménez, Santiago Urbano, *La expresión lingüística de la finalidad en textos histórico-cronísticos medievales*, (Tesis Doctoral, 1999), Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, Madrid, 2003, págs. 481-495. No obstante, mantienen en la actualidad su capacidad para expresar este contenido en determinados contextos. Cfr. Galán Rodríguez, Carmen, “La subordinación causal y final”, en *Gramática descriptiva...*, págs. 3597-3642.

<sup>22</sup> Si bien es cierto que la preposición *a* no es un elemento muy productivo como introducción de complementos finales (finalidad mediata), esto no quiere decir que no se pueda emplear en estos contextos en el español actual ni que su ámbito de aplicación, en la lengua medieval, no sea más amplio que en la actualidad “Et caualgaua cada día tres migeros fuera de Toledo *a assolazarse*” (EST. II, 156v. 16-18), a pesar de su fijación estructural, ya que siempre aparece pospuesto el término introducido por *a*.

## [ Intención ] O ® I

De acuerdo con esta estructura, la intención o causa prelingüística<sup>23</sup> es la que desencadena la construcción lingüística que se conforma a partir del movimiento direccional de objetivo preciso, pretendido. A propósito de este esquema, es de destacar que una de las características más sobresalientes de la prosa alfonsí, la construcción oracional circular, se ajusta a este esquema y, de algún modo, hace explícita la intención o el motivo de la expresión lingüística final, como se aprecia en:

(26) “E *por esso* so aquí uenido en esta man<er>a que ueedes *por tal que me non con<n>osca ninguno e pueda acabar* aquello en pos que yo ando” (EST. II, 81r. 42-45). Cfr. también el ejemplo (11).

Por último, y en relación con este aspecto, uno de los rasgos de la expresión de la finalidad reside en que la intencionalidad puede superponerse en aquellas estructuras que presentan un carácter direccional más o menos marcado<sup>24</sup>.

(27) “fizo les ley con q<ue> pudiesen prender las almas *e<n> guisa q<ue> non pudiesen salir della tan ayna*” (EST. I, 168v. 67-70)

(28) “...andando erradios por esos montes uuscando logar *o se ascondiesse<n> o poro pudiesen salir*” (EST. II, 9v. 37-39)

En (27) sobre una construcción consecutiva (que indica una direccionalidad basada en la relación causa-efecto) aparece la intencionalidad proyectada mediante: la eventualidad del modo subjuntivo, la noción de trayecto o medio ocupada por un sustantivo y una construcción de relativo que, a su vez, incluye un subjuntivo, y el carácter agentivo del verbo del término A (*fizo*). De manera similar, en (28) aparece un verbo de carácter imperfectivo o tensional como *buscar* con un sustantivo (*logar*) que, junto con el adverbio relativo (*o*), constituye el trayecto y el resto de una construcción de relativo, en subjuntivo, que responde al objetivo pretendido.

§6. Como hemos visto, *para* asume el rango de prototipo sintáctico de la expresión de la direccionalidad de objetivo preciso y de las nociones derivadas de esta. Estos valores se caracterizan por partir de un desplazamiento direccional, que podemos denominar horizontal, y tienen como base significativa la progresión espacial.

<sup>23</sup> “La finalidad [...] es, pues, [...] el cumplimiento de un plan que se da por *presupuesto*” (cursiva mía), en López García, Ángel, *Gramática del español I. La oración compuesta*, Arco-Libros, Madrid, 1994, pág. 195.

<sup>24</sup> De igual modo, puede aparecer un elemento muy connotado para marcar la dirección aprovechando una construcción que muestra un carácter direccional mucho más débil: “*Dixo estonçes Alma<n>çor contra sus moros...*” (EST. II, 62v. 41-42).

Pero encontramos un tipo de construcciones introducidas por *para* en las que no se reconoce con claridad el fundamento significativo de un desplazamiento horizontal, más o menos, simbólico, como se advierte en:

(29) “...los sos fechos no fueron *muy sennalados pora contar* en est estoria” (EST. I, 4r. 54)

En (29) se asiste más bien a una ponderación de la noción de medio o trayecto, es decir, la aplicación de la direccionalidad en un sentido vertical, a modo de escala, el resultado de esa aplicación está marcado por la preposición (*pora*): la verticalidad de la escala incide en la horizontalidad del movimiento.

O ® |

Estas estructuras que denomino complementos de adecuación<sup>25</sup> pueden interpretarse como una derivación de la noción destino o de utilidad. Se distinguen por establecer una relación de carácter gradual entre dos términos: el primero de ellos alcanza, o no, el nivel dentro de la escala propuesta (*no... muy sennalados*) y el segundo es el ámbito de aplicación de esa valoración o escala<sup>26</sup>. El eje de aplicación en este caso es la preposición (*pora*)<sup>27</sup>. El resultado de la aplicación de esa evaluación del medio en un contexto determinado supone la suficiencia o insuficiencia de la adecuación o, de otro modo, se cuestiona, según el carácter del medio, su utilidad [-humano] o su capacidad [+humano]. En (29) la atenuación de la cuantificación mediante la negación permite incluir el ejemplo dentro de los complementos de adecuación que indican el grado de insuficiencia.

Si atendemos a los conectores que desempeñan la función de eje de la adecuación, se advierte que cuando el contexto de aplicación presenta un infinitivo, los conectores que asumen el papel de eje de la adecuación

<sup>25</sup> A estas construcciones, aplicadas sobre adjetivos, las llama I. Bosque ‘complementos de supeditación’, cfr. “El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio”, en *Gramática descriptiva...*, pág. 272.

<sup>26</sup> “Una escala supone un conjunto ordenado de elementos que tiene alguna propiedad en común. [...] Lo importante es que los elementos que forman dicho conjunto están orientados según la valoración [...] de aquello que comparten. [...] Lo característico de un modelo escalar es, por tanto, la imposición de una determinada estructura a un conjunto dado, de tal manera que la interpretación empírica de este conjunto será contextual”, en Sánchez López, Cristina, “Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas”, incluido en *Gramática descriptiva...*, pág. 1090.

<sup>27</sup> En la lengua actual, se emplea con frecuencia en estos casos el nexa *como para*. Ya se documentan en la *Estoria de España* ejemplos en los que se emplea *como para* en un contexto de cierta irrealidad: “...fizo donna Llambla poner un escanno en medio su corral guisado y cubierto de pannos *como pora* muerto” (EST. II, 85v. 51-54).

son *de* y *para*<sup>28</sup>. Cuando, en cambio, aparece un verbo en subjuntivo, los conectores más empleados son *porque* + *subjuntivo* y *que* + *subjuntivo*. Esta circunstancia muestra dos tendencias sintácticas: el polifuncionalismo (*de*, *que*) y la especificidad del elemento de relación (*para*, *porque*). En el primer caso, el elemento de relación cumple muchas funciones y su motivación significativa con la dependencia sintáctica que establece es, prácticamente, nula<sup>29</sup>.

(30) “pues cuemo no as duelo e piadat *de matar* amos a dos” (EST. I, 28v. 72)

(31) “e asmo en su coraçon q<ue>l era muy fuerte tienpo *para se venir* para castiella” (EST. II, 341r. 67-69)

(32) “[...] q<ue> non cuedo en al si non como podrie ser rico a de mas *por q<ue> pudiesse* passar de riq<ue>zas” (EST. II, 5v. 71)

(33) “Et pues que fuere de edat *que sepa* entender bien e mal” (EST. II, 92r. 8-9)

Las estructuras sintácticas en las que se insertan estos complementos de adecuación son principalmente dos: atributivas y transitivas. En las atributivas, la ponderación o valoración se limita al sujeto de la atribución y, en las transitivas, se evalúa la suficiencia o insuficiencia del medio (CD). No obstante, esta distinción sintáctica no siempre permite delimitar con precisión el carácter de estos complementos. Así, por ejemplo, constato que *para* aparece en las dos construcciones sintácticas con asiduidad y que la preposición *de* es más frecuente en el ámbito de la atribución y, cuando aparece en construcciones transitivas, estas frecuentemente tienen un marcado carácter atributivo: los verbos *haber* o *tener* + sustantivos abstractos, en función de CD<sup>30</sup>. Además, hay estructuras transitivas que engloban una relación atributiva, como sucede en el siguiente ejemplo, con un predicativo de CD:

<sup>28</sup> Las otras preposiciones (*a*, *en* o *por*) no son habituales en este contexto. Aunque se recogen casos dispersos: “fallaronlo que yazie much apuesto *por muerto seer*” (EST. I, 60v. 48) y “q<ue> gra<nd> debdo auie<n> todos *en fazer* lo” (EST. II, 267v. 8-9). Esta construcción es muy rara con *en*, que introduce más frecuentemente un complemento de ámbito o limitación.

<sup>29</sup> E. Luna Traill aporta ejemplos actuales, semejantes a los que aparecen en los textos medievales: *No tuve la agudeza suficiente de invertir en una fábrica productora* o *No me ha tenido la suficiente confianza de dejarme un negocio*, en “Observaciones sobre el infinitivo final en el español mexicano”, *Anuario de Letras VIII*, Univ. Autónoma de México, 1970, pág. 74. También en Martínez, José Antonio, *Cuestiones marginadas de gramática española*, Istmo, Madrid, § 4.10.3. se aporta un ejemplo como: *Tú no tienes cojones de colgarte allá arriba, cabeza abajo*. Estos casos permiten sustentar la idea de que realmente no se produce una evolución lineal, desde la lengua medieval a la actual, sino que más bien se produce una cierta circularidad en el uso de determinados mecanismos gramaticales de los que sirve el hablante con el fin de aprovechar las posibilidades expresivas del sistema.

<sup>30</sup> Rafael Cano considera, a propósito de *haber* y *tener*, que cuando “[...] el objeto directo no va precedido por el artículo; está elevado al nivel de ‘esencia’ (frente al de ‘existencia’), con lo que el sustantivo se aproxima a la idea cualitativa”, en *Estructuras sintácticas en el español actual*, Gredos, Madrid, 1987, pág. 102.

(34) “*Pora reboluerse son fallados estos Alaraues de las lanças e de las azagayas mas da<n>nosos*” (EST. II, 304r. 35-38)

También recojo ejemplos de estructuras intransitivas cuyo significado verbal señala el límite de la adecuación, como se aprecia en el uso intransitivo del verbo *ser* en (33), o en las que se desarrolla léxicamente el movimiento direccional de la escala hasta el límite de la adecuación:

(35) “Pues que el rey Theoderigo uio que Amalarigo su nieto *era llegado a edad* pora mantener aq<ue>l regno delas espannas” (EST. I, 156r. 67-70)

Como hemos visto, estas estructuras adecuativas responden a una cuantificación –tácita o expresa- reflejada en una escala, que se ajusta a los siguientes grados: negación, insuficiencia, suficiencia, exceso. El exceso en (32) se muestra –mediante (*a de mas*)- elevando el significado del adjetivo a su máximo grado, como sucede en:

(36) “E tod este fecho era *lo mas* pora auer Mur uiedro” (EST. II, 194v. 71-73)

La suficiencia tan solo muestra el nivel necesario para que la adecuación sea posible (35), de ahí que la presencia de un cuantificador o de un elemento léxico que destaque ese límite sea redundante, pero no incompatible, *era llegado a edad* [suficiente]. En cuanto a la insuficiencia, que va desde la negación hasta la suficiencia, admite cualquier cuantificador que se ajuste a ese intervalo: *algo, poco, apenas...* En este sentido, en (29) se advierte una inversión direccional del grado del cuantificador por el uso de la negación (*no... muy* = ‘poco’). Por último, la negación o grado de adecuación cero se marca por medio de términos que expresen ese significado, como en (30).

Si tenemos en cuenta que la finalidad se basa en la adecuación o la suficiencia del medio (o trayecto) con respecto al objetivo (o límite de la dirección), es fácil comprender que las diferencias entre los complementos de adecuación suficiente y las construcciones finales se difuminan por completo, cuando se aprecia la intencionalidad (suficiencia del medio = condición para el cumplimiento del objetivo):

(37) “Et tomaron fuerça *pora lidiar* de cabo” (EST. I, 137r. 36)

De otro lado, compruebo que la adecuación recorre distintos niveles lingüísticos: la incorporación de esta relación en la red argumental de verbos (*abondar, convenir, cumplir...*) o de sustantivos como *mester* (38); la fijación de lexías verbales a partir de la evaluación de la suficiencia que se establece en las construcciones transitivas con un verbo vacío semánticamente muy vinculado sintácticamente con su CD (39); el empleo de un verbo cuyo contenido léxico destaca la idea de adecuación (40).

(38) "...e otras conpan<n>as asaz q<ue>l *abondauan* a el *para su esfuerzo*" (EST. II, 337v. 6-8)

(39) "Et touieron que *tenien tiempo de uengar* se si quisiessen" (EST. II, 117v. 35-36)

(40) "...no<n> *p<er>tenesçiese<n>* ellas *p<or>a seer* n<uest>ras mugeres" (EST. II, 240r. 16-18). El verbo *pertenecer* asume el valor de *ser para* o de *servir*.

§ 7. Por último, y antes de llegar al obligado y natural límite de este trabajo, me gustaría destacar la importancia de la interpredicación como motor de la creatividad lingüística. Así, por ejemplo, si consideramos los complementos de adecuación introducidos por *de* y por *para*, se aprecia que la anteposición de la construcción encabezada por *de* apenas se atestigua y, en cambio, se detecta con frecuencia la anteposición del término preposicional con *para*, que da lugar a la interpredicación. Las preposiciones (*por* y *para*) y conjunciones (*porque* y *para que*), que demuestran esa capacidad de anteposición, presentan una mayor variedad significativa:

B (término de la dirección)  $\rightarrow$  ® A (origen de la dirección)

(41) "mostrando les por razon q<ue> el caallero *pora seer bueno en fazienda* la faz dura cuemo de fierro la deve auer" (EST. I, 51r. 83). Valor condicional.

(42) "e *p<ar>a ta<n>tos com<m>o ellos son* no<n> a mester ayuda" (EST. II, 343v. 59-61). Valor de contraste.

De este modo, la interpredicación potencia la renovación lingüística que se subraya a partir de la relación pragmática entre la ostensión del emisor y la inferencia del receptor, interrelación expresiva que puede llegar a quedar codificada en el idioma. En definitiva, permite que a un contenido básico de adecuación (derivado de la direccionalidad de objetivo preciso) se le añadan otros derivados de la superposición de una intención no locutiva (como sucede en el caso de las finales) sino ilocutiva.